



**EL ILMO AYUNTAMIENTO DE SEPÚLVEDA
CONVOCA**

**I CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO “SIETE
LLAVES” DE SEPÚLVEDA**

BASES

1. CONVOCA

El Ayuntamiento de Sepúlveda.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el I Certamen de Teatro Aficionado todos los grupos de teatro de carácter no profesional del territorio nacional. Debiéndose representar las obras en lengua castellana.

3. INSCRIPCIÓN

Los grupos que deseen tomar parte en el certamen deberán remitir la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
- b) Historial del grupo y/o de los integrantes.
- c) Copia íntegra del texto impreso.
- d.) Sinopsis de la obra.
- d) Reparto, dirección y breve sinopsis.
- e) Fotos del montaje y puesta en escena.
- f) DVD de la obra, obligatoriamente completo y en castellano, visionable en cualquier reproductor, en caso de no contar con video, fotografías de la misma.
- g) Críticas de prensa (si las hubiera).
- h). En caso de que la obra devengase en derechos de autor, el Grupo Teatral será el responsable de la Autorización de la Sociedad General de Autores, quedando la organización del Certamen exonerada de cualquier tipo de responsabilidad. Presentación de carta de pago o certificado de exención según proceda.
- i.) Fotocopia del C.I. F.

La documentación recibida quedará en propiedad de la Organización del Certamen, pudiendo utilizar el material fotográfico y publicitario en esta o posteriores ediciones.

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La documentación será remitida al Ayuntamiento de Sepúlveda

I CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO DE SEPÚLVEDA

Ayuntamiento de Sepúlveda
Plaza del Trigo, 1
40300 Sepúlveda (Segovia)
Tel. 921 540 425 / 921 540 485
Mail. cultura@sepulveda.es

El **plazo** de recepción de las solicitudes de inscripción quedará cerrado el **viernes 30 de marzo de 2012**, en el caso de trabajos presentados por correo la fecha tomada como referencia será la de matasellos de la oficina de origen.

5. SELECCIÓN

El número de grupos seleccionados para el certamen **no será superior a ocho, y tres reservas.**

Los grupos **seleccionados dispondrán del equipamiento escénico del Teatro Bretón de Sepúlveda.** Cualquier necesidad técnica no cubierta por el equipo de la sala correrá a cargo de los participantes. Así mismo deberán **proporcionar a los organizadores 5 carteles y 200 programas de mano**, con una antelación mínima de quince días a la fecha del inicio del certamen.

Una vez realizada la **selección se comunicará** a todos los grupos seleccionados el resultado de la misma. Así mismo se publicará en la página web www.sepulveda.es

La Organización pondrá a disposición de los grupos seleccionados, si lo solicitan, **dos entradas de protocolo para el día de su actuación.**

Los grupos seleccionados así como los grupos reservas deberán **confirmar su asistencia en un plazo de tres días**, contados a partir de la fecha en que se les comunica que han sido seleccionados.

6. OBRAS SELECCIONADAS

Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto respecto al mostrado en la solicitud, así como el mismo reparto que figure en el dossier y en el video. Cualquier modificación en el reparto o en el texto debe ser notificada previamente a la Organización del Certamen. El incumplimiento de este punto, puede ser motivo de descalificación y pérdida del derecho a remuneración económica.

7. LUGAR Y ORDEN DE ACTUACIÓN

Todas las representaciones tendrán lugar en el Teatro Bretón de Sepúlveda

ANCHO ÚTIL: 9,5m

FONDO: 4,5m

ALTURA: 3,80M

Iluminación:

- 6 proyectores panorama
- 4 proyectores lente fresnell
- 6 proyectores lente plano/conv
- 4 proyectores tipo recorte zoom 25/50 Jr.
- 2 portagobos tamaño M
- 4 proyectores par-64
- 2 dimmers triton blue DM1225
- Mesa de control Piccolo 24 con 96 canales y 24 submasters.

Sonido:

- Mesa de mezclas Yamaha MG24/14fx con 24 canales
- 4 cajas Yahama MSR400 autoamplificadas
- 2 subgraves Yamaha MSR800 autoamplificados
- 1 etapa de monitores
- 2 monitores Yamaha SM12V

El **orden de actuación** de los grupos se establecerá en función de los siguientes criterios, que valorará la Concejalía de Cultura: **Disponibilidad de fechas de grupos.**

No obstante, para tener una base de la que partir, se efectuará **un sorteo previo entre los grupos seleccionados.**

8. JURADO

El jurado será designado por el Ayuntamiento de Sepúlveda, y estará compuesto por:

- Concejal de Cultura o persona en quien delegue con voz pero sin voto.
- Miembros de Asociaciones Culturales de nuestro municipio, que seleccionará la Concejalía de Cultura.
- Persona relacionada con la cultura (escritor, poeta, o relacionada con el cine o la televisión) que seleccionará la Concejalía de Cultura.
- Actores o actrices que residan en nuestra comarca y que seleccionará la Concejalía de Cultura.

Una comisión designada por la Concejalía de Cultura, seleccionará previamente los grupos admitidos en este certamen.

Los grupos no admitidos no tendrán derecho a reclamación.

9. FECHAS

Las actuaciones se realizarán en el **Teatro Bretón**, los **viernes y sábados del mes de junio** de 2012, realizándose la **Gala de Clausura el sábado 30 de junio**.

10. PREMIOS

Los premios serán entregados en la **Ceremonia de Clausura** que se celebrará el **sábado 30 de junio** en el Teatro Bretón de Sepúlveda.

La no asistencia de al menos un representante de cada grupo, en la Gala de Clausura provocará la **anulación de cualquier premio si lo tuviera**.

- ❖ Llave a la Mejor Compañía. Dotado de 1000€ y trofeo
- ❖ Llave a la Compañía Finalista. Dotado de 800€ y trofeo.
- ❖ Llave al Mejor Montaje. Dotado de 600€ y trofeo
- ❖ Llave a la mejor Compañía de la Comarca Nordeste de Segovia, otorgado por CODINSE.
- ❖ Llave a la mejor Dirección. Trofeo.
- ❖ Llave al mejor Actor. Trofeo.
- ❖ Llave a la mejor Actriz. Trofeo.
- ❖ Mejor actor de reparto Trofeo.
- ❖ Mejor actriz de reparto. Trofeo.
- ❖ Premio Especial del Público (**QUEDAN EXENTOS LOS GRUPOS LOCALES**). Trofeo.

Los premios pueden ser declarados desiertos y el fallo del jurado será inapelable. Todas las compañías seleccionadas, premiadas o no recibirán un obsequio acreditativo de su participación.

El Jurado se reserva el derecho de poder otorgar Menciones Especiales, por diferentes conceptos, si así lo estima oportuno.

Toda circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización del Certamen.

11. GASTOS DESPLAZAMIENTO

Todos los grupos seleccionados recibirán la cantidad de 200€ en concepto de gastos de desplazamiento.

Los daños materiales, personales o accidentales que se produzcan a causa de las representaciones serán responsabilidad del grupo participante.

La participación en el presente Certamen implica la total aceptación de las presentes bases